

Sección Regional y, más tarde, como redactor jefe-sustituto del director. En 1977 asumió la dirección de la Hoja del Lunes, cargo en el que permaneció hasta 1980.

En 1982 fue nombrado director del periódico Hoy, puesto en que ahora se jubila. A lo largo de estos años, el periódico Hoy ha sufrido una profunda transformación técnica y de contenidos, consiguiendo afianzarse como primer periódico de Extremadura por su tirada y difusión. Ha pronunciado numerosas conferencias y participado en congresos nacionales e internacionales relacionados con temas de comunicación, entre los que hay que destacar “La Extremadura que yo quiero para el siglo XXI: Medios de Comunicación”. De sus artículos de opinión merecen especial mención los últimos en los que denota su profundo cariño por esta tierra y su continua lucha por situarla, desde su pluma, en las mejores cotas de desarrollo, “Concierto del Monasterio”, “Extremadura, peligro de ‘depre’”, “De rogativas y romerías”, “El chacachá del tren... sin plataforma”, “La Junta sube el voltaje”, “Aquí hay tierra para todos”, “Del derecho a vivir y a morir en Extremadura” “Rebelión en la granja”, “La venta de Don Pascual y otros negocios”, “Otro siglo y otra Extremadura”.

Esta dilatada y brillante carrera como periodista, el cariño que muestra en todos sus artículos por Extremadura le hacen acreedor del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de julio de 2002

DISPONGO

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a D. Teresiano Rodríguez Núñez.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 2002.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

DECRETO 97/2002, de 23 de julio, de concesión de la medalla de Extremadura a D. Rogelio García Vázquez.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Rogelio García Vázquez nace en Maguilla en 1909, realizando estudios de dibujo y pintura con Adelardo Covarsí y D. Fernando Labrada, aunque se le considera un pintor autodidacta.

En 1927 se traslada a Madrid, en cuya ciudad, para sobrevivir, trabaja en diversos oficios y, para formarse, acude al Museo del Prado y a la Escuela de Bellas Artes de San Fernando donde recibe clases de Fernando Labrada. Posteriormente, él mismo impartiría clases en la Academia de Eduardo Peña y en la propia. Pasada la guerra civil subsiste con su profesión de sastre, posición que le permite viajar por los Países Bajos, Italia y Francia para ampliar su formación como pintor.

Entre las numerosas distinciones que ha recibido en su dilatada carrera como pintor destacan, premios y medallas en diferentes ediciones del Salón de Otoño (1955, 1956 y 1957), en la I Exposición de Pintura Religiosa (Madrid 1956), de la Dirección General de Bellas Artes (Madrid 1957), en la VI Exposición de Artistas (Madrid 1957), la Segunda Medalla y el Segundo Premio de las XVII y XVIII Exposiciones de Pintura de Linares (1959 y 1961), el Premio de la XIII y XXV Exposiciones de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría (Sevilla 1964 y 1976), el Premio Exposición del Ayuntamiento de Madrid y de la Asociación Española de Pintores y Escultores (1964), la Primera Medalla de la Exposición del Ayuntamiento de Madrid (1973) y Primera Medalla en la Exposición de Minicadros de Venezuela (1978).

Ha expuesto su obra en numerosos Salones y Galerías, entre ellas, la Exposición en la Galería Cascorro (Madrid 1956), la I Exposición del Grupo Velázquez (Madrid 1957), las Exposiciones de Casa de la Cultura y Museo de Cáceres (1960, 1971 y 2002), la Exposición Galería de Arte ALBIAC (Zaragoza 1968), la II Exposición Nacional de Pintura y Escultura (Sevilla 1975), la Exposición Galería Mercurio (Madrid 1975), las Exposiciones en la Galería Remirando (Madrid 1981, 1982, 1985, 1988, 1991 y 1995) y la Exposición Colectiva Galería Rubens (Vitoria 1992).

Además, ha sido nombrado Hijo Predilecto de Maguilla, Hijo Adoptivo de Berlanga y de Campillo de Llerena, se le ha concedido la Orden de Alcántara del Hogar Extremeño de Madrid. Su obra se

puede admirar en los Museos de Chicago, Japón, en el Museo de Arte Contemporáneo y Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid, Museo Popular de Arte Contemporáneo de Villafamés (Castellón), Museo de Arte de Linares (Jaén), Museo de Bellas Artes de Badajoz, Museo Provincial de Cáceres, Museo Pérez Comendador-Leroux (Hervás) y Exposición Museográfica de Maguilla que lleva su nombre.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, previo dictamen de la Comisión creada por el artículo 6 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, por iniciativa del Ayuntamiento de Maguilla, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de julio de 2002.

DISPONGO

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a D. Rogelio García Vázquez.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 2002.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

DECRETO 98/2002, de 23 de julio, de concesión de la medalla de Extremadura a D^a Antonia López González.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Antonia López González nace en Guareña. Es Médico especialista en Medicina tropical, Técnica especialista en programas de salud para la cooperación al desarrollo, Técnica de programas de formación en procesos de toxicomanías, Master en drogodependencias y SIDA, especialista en Hansenología (Lepra) por el Instituto de Dermatología Tropical e Venerología "Alfredo da Mata" del Estado de Amazonas de Brasil, médica visitante del mismo y Técnica en fisioterapia.

De su labor como cooperante hay que destacar la creación y dirección del Programa de cooperación IPARANGA en Brasil, fundando posteriormente la Asociación Comité IPARANGA, es autora y directora del programa de cooperación para la salud HULME

en Togo, ha colaborado en los programas en JANELA, ITATINGA, PLANTACIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR, PAUINI, en el Centro de Saude de Labrea Alfredo Da Mata de la Fundación Nacional de Saude, en el Centro de Capacitación Riu Purús de Iparanga y como coordinadora del programa de Dermatología sanitaria en el Amazonas en los municipios de Lábreal, Canutama, Tapauá y Boca do Acre del Instituto de Dermatología Tropical Do Alfredo Da Mata y en el trabajo de orientación sexual y drogadicción de la UNIOESTE (Universidad do oeste do Estado do Parana).

Ha desarrollado actividades de formación y participación social de las que hay que resaltar, su participación en las jornadas Iberoamericanas de Medicina (Cáceres 1991), ha obtenido Diploma de formación en procesos de intervención social en el Congreso de Jóvenes contra la intolerancia (León 1989), autora del primer curso de formación de mediadores en procesos de toxicomanías (Badajoz 1992), ha sido miembro de la Comisión de Drogodependencias del Consejo de la Juventud de Extremadura, ha colaborado en la unidad de enfermedades Infecciosas del Hospital Infanta Cristina, es autora y directora del programa de prostitución PROSAP (Badajoz de 1991 a 1994). Ha sido ponente en Jornadas sobre la educación en el Congreso de AUNEX (1995), ponente en las I jornadas para la cooperación sanitaria y agropecuaria en el Tercer Mundo de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, ponente en el I Encuentro de Mujeres Iberoamericanas en Extremadura, ponente en las I Jornadas sobre Mujer y sociedad Internacional celebradas en la Universidad Carlos III de Madrid.

Esta dedicación por los más necesitados y la entrega con la que pone sus conocimientos como profesional de la medicina al servicio de las sociedades en vía de desarrollo le hacen acreedora del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 23 de julio de 2002.

Artículo único.

DISPONGO

Se concede la Medalla de Extremadura a D^a Antonia López González.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 2002.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN